

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 1206/2000 promovido por D.ª María Eloína del Pilar Miranda contra la Junta de Extremadura sobre Resolución de 28 de julio de 2000, de la Secretaría General de Educación.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1206/2000, seguido a instancias de D.ª María Eloína del Pilar Miranda, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Resolución de la Secretaría General de Educación, de 28 de julio de 2000, por la que se resuelve con carácter definitivo el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado mediante resolución de 18 de abril de 2000».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de diciembre de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 632/2000, promovido por D.ª Manuela Cortés Blanco contra la Junta de Extremadura sobre Resolución de 18 de agosto de 2000 de la Secretaría General de Educación.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, se hace pública la

interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 632/2000, seguido a instancias de D.ª Manuela Cortés Blanco, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera, convocado por Resolución de 7 de abril de 2000».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de diciembre de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 665/2000, promovido por D. Luis Jerez Tienza contra la Junta de Extremadura sobre Resolución definitiva del concurso de traslado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y demás Cuerpos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 665/2000, seguido a instancias de D. Luis Jerez Tienza, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la resolución definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Profesores de Secundaria y demás Cuerpos por la especialidad de Instalaciones Eléctricas».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a